



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Comercio de La Ligua**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de La Ligua certifica que la copia de la inscripción de fojas 24 número 27 correspondiente al Registro de Comercio del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de La Ligua.-

Uribe 150, La Ligua - Chile.-

Registro de Comercio Fs 24 N° 27-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 232729.- Código retiro 982b5

Certificado N° 12346217213.-

La Ligua, 30 de Abril de 2021.-



CLAUDIO E. RIVERA RAMÍREZ  
Conservador  
de Bienes Raíces,  
Comercio y Minas  
SUPLENTE  
LA LIGUA



Nº Certificado 12346217213.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado N° 12346217213.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

**Nº 27**

**MODIFICACION**

INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA

Repertorio 30  
FR 97  
C 232729  
RMZ

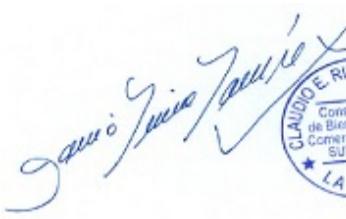
La Ligua, a treinta de Abril del año dos mil veintiuno.-  
Extracto.- **ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA**, Notario Público Suplente de la Titular Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 09/04/2021, Repertorio N° 11.418-2021, ante la Notario Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña MARGARITA VIRGINIA CASO OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, y MARCELO RODRIGO CASO OSMER, C.I. N° 6.245.250-1, domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, inscrita fs. 144 vuelta N° 174 Registro Comercio La Ligua 2011, en lo que se refiere a la administración de la sociedad Modificación de INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA: Se modifica Clausula Cuarta del pacto social la Administración, representación y uso razón social corresponderá: PODER CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y representación social, corresponderá separada e indistintamente la administración y representación de la sociedad a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única

El extracto con que se practico la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial N°42.937 de 23/04/2021 que he tenido a la vista. La Ligua 30 Abril de 2021

limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF  
PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O  
APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso  
de la razón social, la administración y representación de la  
sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando  
conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO  
CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA  
CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO  
CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o  
don JOAQUIN ULIPIANO MINASSIAN CABO y TRES)  
doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña  
MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO  
DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE  
ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera  
conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la  
representarán con las más amplias facultades de  
administración Y sin limitación alguna, en toda clase de  
actos, contratos, asuntos y negocios. Demás  
modificaciones en escritura extractada. En lo no  
modificado permanecen vigentes demás estipulaciones  
pacto social. Santiago, a 14/04/2021.- Extracto.  
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-  
Ley N° 19.799.- Autoacordado de la Excma. Corte  
Suprema de Chile.- Cert N° 123456899775.- Conforme  
con la copia que se archiva al final del presente Registro  
con el Número 33, la que se tiene como parte integrante  
de ésta inscripción.- Requiere Nazira Nara Rumie.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . La Ligua,**  
**30 de Abril del año 2021.-**

**CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA LIGUA**  
**ALINA MORALES TORTORA**  
Copia Autorizada Fs 24 Nro 27 de 2021, Registro de Comercio.



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Cert Nº 12346217213, Carátula Nº 232729.- Código retiro 982b5  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



**CBR**  
**La Ligua**